

001310

01 JUL. 2025

I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
REGION DEL MAULE



VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.-Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975.
- 2.-Lo indicado en resolución N°1050 de la contraloría General de la Republica;
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 185/106 de fecha 05 de Junio de 1985, que crea el Departamento de Salud Municipal;
- 4.-La sesión extraordinaria del Concejo Municipal N° 01 de fecha 13 diciembre 2024, donde aprueba presupuesto para el año 2025;
- 5.- Decreto Alcaldicio N°36 de fecha 14/01/2025 y sus modificaciones posteriores;
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 53 de fecha 22/01/2025 Establece Orden de Subrogación en la I. Municipalidad de Villa Alegre;
- 7.-La ley 19880 en su art. 52 dispone "Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros"; en el caso les comento que se realiza modificación presupuestaria N° 11 de fecha 25/06/2025;
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 modificada por Ley N° 19.130/92 he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO: Exento del Trámite de Registro

1.- **APRUEBASE** las siguientes modificaciones presupuestarias interna, a nivel de asignación, en el subtítulo e ítem que se indica:

Disminuye Ítem Gastos:

215-21-01-005-002-000 BONOS DE ESCOLARIDAD	M \$ 200
215-21-02-001-001-000 SUELDOS BASE	M \$ 7.000
215-21-02-001-042-001 ASIG. ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	M \$ 7.000
	<u>TOTAL, M\$ 14.200</u>

Aumenta Ítem de Gastos:

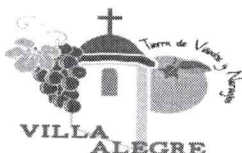
215-21-01-005-004-000 BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLADIDAD	M \$ 200
215-21-02-001-009-007 ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA, ART 45	M \$ 14.000
	<u>TOTAL, M\$ 14.200</u>

"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A OFICINA DE PARTES MUNICIPAL DIRECCION Y FINANZAS Y ARCHIVASE"

CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL

RODRIGO CANCINO MONTOYA
POR ORDEN DEL SR ALCALDE

RCM/CBN/JEH/MMV/CDB/DGS/cvj.
N° INTERNO 968 JUNIO 2025



VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975.
2.-Lo indicado en resolución N°1050 de la contraloría General de la Republica.
3.-Decreto Alcaldicio N° 185/106 de fecha 05 de Junio de 1985, que crea el Departamento de Salud Municipal;
4.-La sesión extraordinaria del Concejo Municipal N° 01 de fecha 13 diciembre 2024, donde aprueba presupuesto para el año 2025;
5.-Propuesta de Modificación N°7 Departamento de Salud Municipal de fecha 18 de Junio 2025, donde se requiere disminución y aumentos de recursos a diferentes ítems;
6.- En sesión ordinaria N° 23 de fecha 09 de Julio 2025, Acuerdo N°155 Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, propuesta de Modificación Presupuestaria N°7 del Departamento de Salud Comunal de Villa Alegre, consistente en disminución de gastos en diversas asignaciones por un monto total de \$407.872.000 y aumento de gastos en diversas asignaciones por un monto total de \$407.872.000, conforme lo precisado en minuta explicativa contenida en documento sin número de fecha 18.06.25 dirigida al honorable Consejo Municipal por parte de don David González Soto, Encargado de Contabilidad y Finanzas de Depto. de Salud Comunal;

7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 modificada por Ley N° 19.130/92 he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO: Exento del Trámite de Registro

1.- **APRUEBASE** las siguientes modificaciones presupuestarias en los ítems, Departamento de Salud Municipal:

TRASPASOS GASTOS A NIVEL DE ASIGNACION

Disminuye Gastos a Nivel de Asignación

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
21	01	001	009	007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA ART 45	203.986
21	01	001	009	999	OTRAS ASIG ESPECIALES	41.857
21	01	001	015	001	ASIG UNICA ART4 LEY 18.717	1.010
21	01	001	015	999	OTRAS ASIG SUSTITUTIVAS	1.497
21	01	001	044	001	ASIG ATENCION PRIMARIA SALUD ART.23	47.468
21	01	003	002	003	ASIG. DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO	48.924
21	02	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	5.991
21	03	005	000	000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	57.139
TOTAL						407.872





Aumenta Gastos a Nivel de Asignación

SUBT.	ITEM	ASIG	S. ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
21	01	001	001	000	SUELDOS BASE	7.624
21	01	001	019	002	ASIG. DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	14.522
21	01	001	028	002	ASIG POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	9.086
21	01	001	031	002	ASIG POST TITULO ART 42	4.837
21	01	002	002	000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	18.717
21	02	001	001	000	SUELDOS BASE	74.499
21	02	001	009	007	ASIG ESPECIAL TRANSITORIA ART 45	89.880
21	02	001	014	001	ASIG. UNICA ART 4 LEY N°18.717	2.948
21	02	001	014	999	OTRAS ASIG SUSTITUTIVAS	866
21	02	001	027	002	ASIG POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	10.725
21	02	001	030	002	ASIG POST TITULO ART 42	1.273
21	02	001	042	001	ASIG ATENCION PRIMARIA MUNIPAL	68.937
21	02	002	002	000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	8.523
21	02	003	002	003	ASIG DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO	33.405
21	03	001	000	000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	62.030
TOTAL						407.872

“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A OFICINA DE PARTES MUNICIPAL DIRECCION Y FINANZAS Y ARCHIVASE”



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL



ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE